

Tarjeta de Crédito Visa o Mastercard

Requisitos:

1. Mayor de 18 años de edad.
2. Estabilidad laboral o ejercicio económico mínimo de un (1) año.
3. Ingresos iguales o superiores a Bs 2.000.

Recaudos:

Los recaudos deben consignarse según el orden descrito a continuación y sujetos con un gancho en la parte superior:

1. Constancia de Solicitud de Crédito.
 - Este recaudo es emitido por el funcionario de la Agencia al momento de la entrega de los recaudos completos.
 - Debidamente firmado por el cliente y el funcionario de la Agencia.
2. Planilla de Solicitud. Descárgala [aquí](#).
 - Llénala de forma digital e imprímela a doble cara.
 - No debe presentar tachaduras ni enmendaduras.
 - Todos los campos son de llenado obligatorio.
3. Fotocopia de la Cédula de Identidad (**Legible y Vigente**).
 - En caso que el estado civil del solicitante sea casado(a) deber anexar Fotocopia de la Cedula de Identidad del Cónyuge.
4. Fotocopia del Registro de Información Fiscal (**RIF Legible y Vigente**).
5. Fotocopia de un (1) recibo de servicio (luz, teléfono, agua, gas, telefonía celular postpago o Televisión por cable), donde pueda verificarse la dirección actual.
 - Vigencia menor a seis (6) meses.
6. Estados de Cuenta de otros Bancos de los últimos tres (3) meses en Original, donde se evidencien los ingresos declarados en la solicitud.
 - El Solicitante debe ser el titular de la cuenta.

Requisitos y Recaudos

- Si tus ingresos declarados en la solicitud de la tarjeta de crédito se evidencian en las cuentas que mantienes en Banco Exterior (durante los últimos tres (3) meses), no es necesaria su entrega.

Recaudos adicionales de acuerdo a tu situación laboral

a) En caso de ser trabajador dependiente:

6. Original de la Constancia de Trabajo donde se indique: antigüedad, remuneración mensual y cargo:
 - Vigencia menor a tres (3) meses.
 - Debe estar firmada y sellada por la empresa.
 - Debe poseer la dirección fiscal y los números de teléfono locales de la empresa.

b) En caso de profesional en libre ejercicio:

6. Original de la Certificación de ingresos expedida, firmada y sellada por un contador público colegiado.
 - Vigencia menor a tres (3) meses.

c) En caso de Comerciante:

Del Solicitante:

6. Original de la Certificación de ingresos expedida, firmada y sellada por un contador público colegiado.
 - Vigencia menor a tres (3) meses.

De la Empresa:

7. Fotocopia del Documento Constitutivo de la empresa o firma personal.
 - Anexar las modificaciones de estatutos realizados.
 - La empresa deberá poseer una antigüedad mínima de un (1) año de operatividad.
 - Referencias Comerciales de tus principales clientes.